



**CONSEJO DE  
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 18 de mayo de 2009 (25.05)  
(OR. en)**

**10015/1/09  
REV 1**

**SOC 338  
ECOFIN 380**

**NOTA**

---

de la :           Presidencia

a las:            Delegaciones

---

Asunto:           **Contribución del Comité de Empleo a la Cumbre informal sobre el empleo**

---

Se adjunta a la atención de las Delegaciones, para su información, la contribución del Comité de Empleo a la Cumbre informal sobre el empleo celebrada en Praga el 7 de mayo de 2009.

---

## CONTRIBUCIÓN DEL COMITÉ DE EMPLEO A LA CUMBRE SOBRE EL EMPLEO

Como sea que la adversa situación del empleo probablemente empeorará aún más durante los próximos meses, el Comité de Empleo subraya la importancia de esta cumbre para determinar con claridad los riesgos que se ciernen sobre el empleo y la amenaza de exclusión social.

La crisis terminará algún día y los empeños puestos en atajarla ahora deberían también colocar a Europa en una mejor posición para elevar al máximo el potencial de cada uno y asentar las condiciones necesarias para afrontar nuevos desafíos.

El Comité reconoce que la presente cumbre constituye una oportunidad para:

- reiterar la importancia de **incrementar el acceso al empleo** y mantener la empleabilidad como la llave para una recuperación económica, un crecimiento, una cohesión social y un bienestar sostenibles;
- subrayar la necesidad de una **respuesta de la UE enérgica y coordinada** que movilice todos los recursos disponibles, incluidos los de la Comunidad, las estructuras mutuas de enseñanza existentes y **las medidas temporales, oportunas y orientadas al corto plazo que sean plenamente consecuentes con las reformas estructurales necesarias para afrontar los desafíos a largo plazo** que se ciernen sobre los mercados laborales en Europa;
- **lograr un acuerdo entre todos los actores implicados** sobre la necesidad de lograr que el mercado laboral europeo llegue a ser estructuralmente más sólido e incluyente y aumentar la implicación de los interlocutores sociales para ayudar a determinar los retos y garantizar una presentación efectiva de iniciativas políticas;
- **rechazar todas las formas de proteccionismo y competencia desleal** en un contexto de consenso en cuanto al papel que la UE puede desempeñar para evitar efectos colaterales y maximizar el impacto de los planes nacionales para atajar la crisis;
- insistir en una **utilización efectiva y eficiente de los recursos públicos** para mitigar el empleo y los aspectos sociales negativos de la crisis.

Los puntos de vista que a continuación se manifiestan constituyen la contribución del Comité de Empleo a la cumbre, con la esperanza de que puedan ayudar a lograr un acuerdo sobre unos principios de actuación comunes que permitan a las economías y mercados laborales europeos recuperarse.

### **Mantenimiento y creación del empleo**

El mantenimiento del empleo es una prioridad a corto plazo para reducir el impacto social de la crisis y ayudar a contener la presión sobre los gastos destinados a la seguridad social. Es importante permitir que se asienten los necesarios cambios estructurales para salir de la crisis económica más fuertes y competitivos. La introducción de **unos planes de desempleo temporal/reducción del tiempo de trabajo** como medidas a corto plazo podría tener efectos positivos, al preservar temporalmente el empleo específicamente amenazado por una caída cíclica extrema de la demanda o por las dificultades financieras, permitiendo así a empresas y trabajadores conservar unas cualificaciones propias de las mismas y mantener el poder adquisitivo de estos últimos.

No obstante, los efectos colaterales negativos de dichas medidas a corto plazo deberían evitarse mediante el recurso a un planteamiento mejor coordinado de la UE o la elección de objetivos mejor seleccionados, por ejemplo apoyando a una misma empresa en diversos Estados miembros de la UE. Habida cuenta del riesgo de pérdidas de eficiencia y de posponer los procedimientos de ajuste que podrían revelarse necesarios para alcanzar una estructura económica saneada, aquellas empresas que necesiten mejorar su competitividad deberán aprovechar el apoyo financiero a corto plazo para impulsar su reestructuración. Teniendo en cuenta las negativas perspectivas de empleo hasta que termine el año, debe tomarse en consideración la sostenibilidad financiera de las medidas adoptadas en el pasado y en la actualidad, así como la ejecución de otras nuevas para atajar los efectos negativos persistentes sobre el empleo, así como ayudar a la recuperación <sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Esta perspectiva negativa se ve confirmada por las recientes previsiones emitidas por el BCE, el FMI y la OCDE, así como por Business Europe, que trazan un panorama bastante sombrío para la economía y el empleo en el futuro próximo.

La **creación de nuevos empleos** podría fomentarse, por ejemplo, invirtiendo en investigación e infraestructuras, apoyando a las empresas innovadoras y a los nuevos sectores dinámicos (como los de la economía ecológica), moderando los costes laborales no salariales, mejorando el entorno empresarial, reduciendo las cargas administrativas de las empresas, y atajando las rigideces del mercado laboral, garantizando a un tiempo la evitación de toda forma de proteccionismo. Además, las medidas para crear nuevos empleos deberán apoyar unos altos niveles sociales.

Las consecuencias sociales de la crisis muestran ya que todas las medidas deberán ser **compatibles con la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas y de nuestros sistemas de protección social**. Como estabilizadores automáticos, los sistemas de protección social constituyen un instrumento clave para amortiguar el impacto social de las épocas de recesión económica y un pilar fundamental del modelo social europeo. Garantizar la adecuación de la protección social es un aspecto clave del componente de seguridad social de la flexiseguridad.

Debería evitarse la introducción de toda medida que pueda reducir la oferta de mano de obra, como por ejemplo **los planes de jubilación anticipada o una utilización inadecuada de los sistemas de discapacidad**, pues producen importantes efectos negativos en la oferta de mano de obra a largo plazo al dificultar el aumento del empleo y el potencial de crecimiento, suponiendo así una rémora para sostenibilidad de las finanzas públicas y para el nivel y continuidad de las cotizaciones al régimen de pensiones.

### **Incremento del acceso al empleo**

**Deberán mobilizarse todos los recursos de mano de obra** en la fase de la recuperación, incluida la de los grupos desfavorecidos, sobre los que pesa un riesgo mayor de desanimarse y pasar a ser inactivos, o que ya se encuentran al margen del mercado laboral. Debería considerarse la introducción de unas políticas activas de empleo bien orientadas y eficaces como medio de prevenir el deterioro de las tasas de actividad y de los niveles individuales de cualificación.

**Los planes directos de creación de empleo pueden revelarse útiles** si están bien dirigidos hacia los grupos vulnerables, ayudándolos a mantenerse en contacto con el mercado laboral. Para aumentar la mayor eficacia del apoyo público, deberá mantenerse la condicionalidad garantizando que quienes reciban ayudas por desempleo asuman medidas activas en relación con el mercado laboral, preservando con ello el planteamiento de obligación mutua.

Deberá considerarse con mayor detenimiento el **cometido y eficacia de los sistemas de prestaciones sociales** para contribuir a la activación de los desempleados y de los económicamente inactivos, e impulsar la cohesión social. Unos sistemas que estimulan el trabajo y la movilidad, así como unos tipos marginales de imposición efectiva, pueden contribuir a aumentar las tasas de participación. Particularmente necesaria es la ayuda de unos ingresos apropiados en un momento de crisis, en que las oportunidades de incorporarse o reincorporarse al mercado laboral son menores.

**Los servicios de empleo y medidas de activación** afrontan desafíos específicos derivados del mayor flujo de desempleados, por lo que podrían necesitar ampliar y mejorar su capacidad para garantizar una asistencia personalizada e intensiva o asesorar a todos quienes buscan empleo, incluidos los desempleados de larga duración. Cuando proceda, la colaboración entre el sector público y el privado puede constituir una forma rápida de aumentar las capacidades y prestar un asesoramiento más específico.

### **Mejorar las cualificaciones y acompañarse con las necesidades del mercado laboral**

Deberán introducirse medidas más eficientes para **mejorar la transición del mundo educativo al del mercado laboral**, así como impulsar las transiciones profesionales para mejorar la anticipación y adecuación de las cualificaciones con respecto a las necesidades del mercado de trabajo. La formación en centros de trabajo desempeña un importante papel a este respecto y debería impulsarse. Un mercado de trabajo más incluyente requiere centrarse en estrategias de aprendizaje permanente de adultos, trabajadores con escasa cualificación, trabajadores procedentes de sectores en declive y grupos desfavorecidos. Mejorar la cualificación laboral sigue teniendo una importancia capital para Europa en relación con su competitividad, potencial de crecimiento, cohesión social y evolución hacia una economía ecológicamente eficiente.

Además, **es crucial que los programas de enseñanza y formación se acompañen tanto con las necesidades del mercado laboral actuales como futuras**. Dicho acompañamiento podría mejorarse merced a una mayor y mejor divulgación de la información del mercado laboral y la supresión de obstáculos para cambiar de trabajo entre distintos sectores económicos, así como para participar en cursos de formación profesional.

La innovación y la anticipación son clave para **aumentar la cualificación necesaria para los sectores nuevos y de rápido crecimiento**, como la economía ecológica, los servicios sanitarios, etc. Deberá impulsarse y apoyarse por todos los medios a aquellos trabajadores que pasen de sectores localmente en declive a otros en expansión, al tiempo que se saca provecho de sus cualificaciones generales.

El desarrollo sostenido y **la mejora de las cualificaciones resultan de un proceso guiado por la demanda**. Optar por un crecimiento basado en el conocimiento implica crear un mayor número de empleos con elevado valor añadido que requieren mayores cualificaciones. Deberán apoyarse la innovación, el crecimiento y el empleo en sectores con alto valor añadido, especialmente en las pequeñas y medianas empresas innovadoras, para garantizar que dicha demanda crezca y se convierta en un factor clave para la dinámica de la economía europea.

### **Fomento de la movilidad**

Unas estrategias de movilidad del mercado laboral, tanto ocupacionales como geográficas, son condiciones necesarias para facilitar los procesos de reestructuración, contribuyendo a una asignación más eficiente de los recursos y mejorando el potencial de crecimiento de las economías. Unas variaciones en las tasas de desempleo claramente manifiestas entre países, y en el interior de los mismos, así como la existencia de ofertas de empleo sin ocupar muestran el potencial que aún tiene por delante la movilidad geográfica y ocupacional. Al tiempo que se subraya la importancia de incrementar los esfuerzos a escala nacional y de la UE para fomentar la movilidad, deberían considerarse las siguientes acciones:

- **reducir los obstáculos a la movilidad**, mediante la promoción de las capacidades lingüísticas, el reconocimiento de las cualificaciones y títulos, el acceso a los servicios, el acceso a la vivienda, y también la transferibilidad de los derechos a prestaciones sociales como parte de unos planteamientos nacionales globales.
- **Fortalecer el marco institucional para la movilidad** mediante el estímulo a la inversión en formación y los incentivos para la participación en el aprendizaje permanente, y la garantía de que la movilidad sea realmente rentable.
- **Establecer redes e instrumentos de información eficaces**, mediante iniciativas tales como "Match and map", el "Diccionario europeo de empleos", la aplicación efectiva del Marco Europeo de Cualificaciones y la mejor utilización de la red de servicios públicos de empleo con el fin de obtener información sobre las inadecuaciones de las cualificaciones para satisfacer mejor las necesidades del mercado de trabajo.